Fecha expedición: 2026/09/14 - 10:56:03 **** **Recibo No.** S001527530 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260914-0074

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZ4YuxESEz

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION LOYAL AMBAR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901024503-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505959
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 03 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 80,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA G CASA 1
BARRIO : BRR HACIENDA PIEDRA PINTADA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3146906349
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fund.loyalambar@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 41 NRO 4C-32
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR LA MACARENA
CORREO ELECTRÓNICO : fund.loyalambar@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fund.loyalambar@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22716 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MAE "MISION AMOR EXCELENCIA".

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION MAE "MISION AMOR EXCELENCIA"
Actual.) FUNDACION LOYAL AMBAR

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE JUNIO DE 2017 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24750 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION MAE "MISION AMOR EXCELENCIA" POR FUNDACION LOYAL AMBAR

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIAN

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20170402	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-23081	20170418
AC-3	20170629	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-24750	20170803
AC-4	20180130	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-25308	20180306
DOC.PRIV.	20181008	EL COMERCIANTE O INSCRITO	IBAGUE	RE01-26662	20181008

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN LOYAL AMBAR ES UNA ORGANIZACIÓN DE UTILIDAD COMÚN, SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD ABIERTA A TODAS LAS PERSONAS. EN DESARROLLO DE ESE PROPÓSITO FUNDAMENTAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ DIRECCIONAR, PLANEAR, EJECUTAR, COORDINAR, EVALUAR, ORGANIZAR Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN EN LA SOCIEDAD, PRINCIPALMENTE EN GESTIONES Y FINALIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA COMPETITIVIDAD, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, SALUD DE PROMOCIÓN Y

PREVENCIÓN, LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLESCENTES, MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, MUJERES GESTANTES, ADULTO MAYOR Y FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS CON DEFICIENCIAS, NUTRICIONALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, EL BIENESTAR COMÚN O DE INTERÉS SOCIAL, , EL MEDIO AMBIENTE, LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, LA SEGURIDAD Y GOBIERNO, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, LA VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, LA FORMACIÓN PARA LA PAZ Y LA DEMOCRACIA, LA FORMACIÓN DE LIDERES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PUBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS Y EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN.DESARROLLO DEL OBJETO SOCIALLA FUNDACIÓN PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDAN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.G) REALIZAR; DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAN EJECUTAR, ADMINISTRAR; COORDINAR; CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.H) ASISTENCIA AL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, JÓVENES, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN DISCAPACITADA, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA; SE ATENDERÁ TAMBIÉN DE MANERA INTEGRAL EL NÚCLEO FAMILIAR Y A LA COMUNIDAD QUE LO RODEA.I) PROMOCIONAR, PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ORIENTADOS A LA ASOCIACIÓN, PARTICIPACIÓN, LIDERAZGO Y FORMACIÓN PERSONAL Y GRUPAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, POSIBILITANDO ESPACIOS Y PLANES ORIENTADOS PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES, GRUPOS ÉTNICOS, DESPLAZADOS, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL, SEAN SUJETOS, PROTAGONISTAS DE SI MISMOS, CON CAPACIDAD DE PROPOSICIÓN Y ACCIÓN, A NIVEL DE SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEO, NUTRICIÓN, BIEN ESTAR SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, PRODUCTIVO, COMUNITARIO, VIVIENDA, DEPORTIVO, RECREATIVO Y AMBIENTAL.J) PROMOVER ACCIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, EN COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO.K) PROPICIAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, SUS FAMILIAS Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, DESARROLLANDO Y COORDINANDO ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE ATENCIÓN.L) PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.M)

COORDINAR Y VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN, NUTRICIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD DANDO PRELACIÓN A LOS MENORES, GESTIONANDO CON LAS ENTIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS PARA LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS – NIÑAS, MUJERES GESTANTES, LACTANTES Y SU NÚCLEO FAMILIAR EN GENERAL.N) FORTALECER LA CONCIENCIA SOCIAL DE LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DEL TRABAJO COMUNITARIO, DIRIGIDO A APOYAR A HOMBRES MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD Y EN GENERAL DE TODAS LAS COMUNIDADES SIN DISTINCIONES ÉTNICAS, POLÍTICAS O RELIGIOSAS Y DE MANERA ESPECIAL EN COMUNIDADES DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA.O) EJECUTAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LOGRAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE CAPACITACIONES CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE TICO INFORMAL SOBRE LA PROMOCIÓN DEL RESPETO FAMILIAR, SOCIAL Y COMUNITARIO, LA SALUD, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL LOGRO DE CALIDAD DE VIDA DE LE COMUNIDAD.P) EJECUTAR; EN ASOCIO CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y CON ENTIDADES Y ORGANISMO DEL ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINA DOS A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MOTORA Y SENSORIAL DE ESCASOS RECURSOS.Q) PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN MEDIANTE LA REALIZA CIÓN DE BRIGADAS DEPORTIVAS, ORGANIZACIÓN DE CAMPAMENTOS, CAPACITACIÓN DEPORTIVA, ESTIMULO PARA LOS ESTUDIANTES DESTACADOS, APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES.R) ADELANTAR PROGRAMAS SOCIALES CON LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR; GRUPOS JUVENILES ESCOLARES Y NO ESCOLARES Y POBLACIÓN EN GENERAL PERTENECIENTE A LOS ESTRATOS 1. 2 Y 3 DE LA POBLACIÓN Y DE AQUELLAS CON DESPLAZAMIENTO FORZADO.S) TRABAJAR DE LA MANO DE LAS FAMILIAS DE ESTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, ARTICULANDO EL SNBF PARA LOGRAR CONJUNTAMENTE CONVERTIR A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PERSONAS ÚTILES A SU FAMILIA Y SOCIEDAD, EJEMPLO DE VIDA Y SUPERACIÓN PARA ESTA SOCIEDAD TAL GOLPEADA POR EL FLAGELO DE LA VIOLENCIA, LA CUAL DEBEMOS ERRADICAR DE NUESTRAS VIDAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CONVIRTIÉNDONOS EN UNA ENTIDAD GARANTE DE LOS DERECHOS DE TODOS NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONFORME A LO CONSAGRADO EN LA LEY, EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE REGULAN LA MATERIA.

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO.

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTAL DAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TÍTULOS VALORES – ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACREENCIAS. CONTRATOS, DE LOS CUALES E LLEVARÁ UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE UN MILLÓN DE PESOS MTC ($1.000.000). LOS CUALES FUERON DONADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINARÁ CADA A AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27741 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZAMBRANO FUENTES CARLOS ALBERTO	CC 14,244,333

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24752 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ PERALTA CARMENZA	CC 24,987,789

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 29 DE JUNIO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24752 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO LOPEZ JUAN CARLOS	CC 80,141,261

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 26 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27742 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.	ZAMBRANO FUENTES CARLOS ALBERTO	CC 14,244,333

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS. ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE

LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, K) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES.

A) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES. B) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. C) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y /O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS. D) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. E) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARÁN ANTE EL PRESIDENTE COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. F) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO. G) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS 500 SALARIOS MÍNIMO LEGALES MENSUALES VIGENTES. H) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACIÓN. I) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS. J) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. K) EXAMINAR CUANDO CONSIDERE NECESARIO LOS ARCHIVOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN. L) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26718 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ORTIZ JEIMY CARINA	CC 65,784,848	127142-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SERVICIO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO
MATRICULA : 382240
FECHA DE MATRICULA : 20250307
FECHA DE RENOVACION : 20260330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 45 2 99

BARRIO : BRR HACIENDA PIEDRA PINTADA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3146906349
CORREO ELECTRONICO : fund.loyalambar@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

Fecha expedición: 2026/09/14 - 10:56:03 **** **Recibo No.** S001527530 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260914-0074

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZ4YuxESEz

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/16 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eZ4YuxESEz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****